

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO.

TERCERA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA
21 DE JULIO DEL 2022.

Buenas tardes integrantes de este comité con fundamento en lo establecido en el artículo 55 numeral 2 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipio; así como el artículo 15 segundo párrafo del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se les convocó en tiempo y forma a efecto de llevar a cabo la 03 Tercera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública, en esta Sala de Sesiones ubicada en las Instalaciones del Auditorio Municipal Luis Donaldo Colosio, en la Calle Juárez número 12 de esta municipalidad.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría Secretario Técnico tome LISTA DE ASISTENCIA.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Con gusto Presidente, les pediría a los integrantes de este comité que al escuchar su nombre digan presente;

- | | |
|--|------------------|
| 1.- Ing. Armando Sención Guzmán.
<i>Presidente Municipal.</i> | PRESENTE. |
| 2.- Lic. Fernando Darel Guardado González.
<i>Síndico Municipal.</i> | PRESENTE. |
| 3.- Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez.
<i>Director de Obras Públicas.</i> | PRESENTE. |
| 4.- Contador Daniel Valle Paredes.
<i>Titular Del Órgano Interno De Control.</i> | PRESENTE. |
| 5.- Contadora Julia Virgen Ojeda.
<i>Encargada de la Hacienda Municipal.</i> | PRESENTE. |
| 6.- Adriana Sánchez Rodríguez.
<i>Regidor de la Comisión de Hacienda Municipal.</i> | PRESENTE. |
| 7.- Benito Franco Serrano.
<i>Regidor de la Comisión de Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable.</i> | PRESENTE. |
| 8.- José Luis González Ahumada.
<i>Regidor de la Comisión de Obras Públicas.</i> | PRESENTE. |

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

9.- Lic. Luis René Ruelas Ortega.

PRESENTE.

Regidor Representante De La Fracción De Movimiento Ciudadano.

10.- Luz Guillermina Mendoza Barragán.

PRESENTE.

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

11.- María del Rosario Maciel Jiménez.

PRESENTE.

Regidor Representante De La Fracción Del Partido Morena.

12.- Juan Pablo Barajas Gutiérrez.

PRESENTE.

Regidor Representante De La Fracción Del Partido Verde Ecologista De México.

13.- Ing. Carlos Del Rio Madrigal.

Representante de la Industria de la Construcción constituida conforme a la Ley de Cámaras Empresariales y sus confederaciones

14.- Ing. Arturo Maciel Guardado.

Representante de Ingenieros en el Municipio de Villa Corona, con registro ante la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Hago de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes **11 once integrantes de un total de 14 catorce**, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Gracias, al constatar que existe quórum legal, siendo las 17:08 diecisiete horas con ocho minutos, declaro abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario Técnico de lectura al orden del día, y someta a votación si es de aprobarse.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Con gusto Presidente, dice:

Orden del Día:

- I.- Lista de Asistencia y declaración del quórum Legal.
- II. - Aprobación de la orden del día.
- III.- Aprobación de las Actas de Fallo de fecha 13 de julio de 2022, para la contratación de obras que se ejecutaran con recursos municipales.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Clausura de la sesión.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al Secretario Técnico someta a votación el II segundo punto de la orden del día.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Integrantes de este comité, someto a votación el II segundo punto del orden de día, quien este a favor lo manifieste levantando su mano.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Le informo presidente que el II segundo punto se aprobó con 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez agotados el punto número I y II del orden del día, le pediría al Secretario Técnico le de lectura al III tercer punto de la orden del día y si alguien desea hacer el uso de la voz respecto a este punto lo manifieste levantando la mano.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Con gusto Presidente, el III Tercer punto de la orden del día dice:

III.- Aprobación de las Actas de Fallo de fecha 13 de julio de 2022, para la Contratación de Obras que se ejecutarán con Recursos Municipales.

ANALISIS Y EXPLICACIÓN DE LAS ACTAS DE FALLO

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: ¿Alguien de los presentes quiere hacer uso de la voz?

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: En tiempo y forma se les hizo llegar una copia respectiva, o si gustan podre mencionar la descripción

genérica y los importes de la misma, procedentes de esta manera solicitare su atención debido a lo pertinente sobre la lectura de las actas de fallo ya que con todo gusto lo haría debido que las tengo aquí en mi poder.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: ¿Se nos va a entregar la información a cada uno por concepto?

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Si, si lo requieren claro que sí.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Le informo Presidente que el Regidor René se acaba de integrar a la sesión.

Regidora Luz Guillermina Mendoza Barragán: ¿De esto si se nos daría copia?

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Por supuesto, yo aquí si me lo permiten dejare constancia de que el área respectiva se les entregue una copia que es la descripción de los trabajos.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Todos estos documentos se suben a transparencia y ahí los va a encontrar, no vamos a tener ningún documento que no lo vean ustedes en la página.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Eso además nos lo exigen tenemos que tenerlo debido a la Ley de Transparencia, por el hecho de ser documentos públicos deben de estar a disposición de los ciudadanos.

Regidor José Luis González Ahumada: Nada más entre lo supuesto está contemplado algunos accidentes que pudiera haber, bueno no accidentes si no algunas rupturas de tomas domiciliarias.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Pero no vamos a llegar a ese nivel, vamos a trabajar se va a retirar el adoquín, se trabaja, si el material no está dañado se vuelve a colocar.

Regidor José Luis González Ahumada: Porque me estaban comentando que va a haber una nueva implementación.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: No vamos a llegar a eso, y si llegara pues lo rehabilitamos y lo dejamos funcional, pero no, no creemos que vamos a llegar a eso.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Bueno yo solo quiero darles mi punto de vista, como en este tipo de obras, que no son grandes, se entran contratando empresas, que yo entiendo que, a lo mejor para más fácil, pero si no hay mucho presupuesto, no tenemos dinero en el H. Ayuntamiento yo pienso que estas obras se pueden hacer, como por ejemplo usted es ingeniero no hay necesidad de contratar esa empresa, porque yo conozco al que la va a realizar, entonces yo le pregunte y le dije oyes porque esta cantidad se me hace mucho y él me dijo los motivos y que era más impuestos, más el ISR más esto, más lo otro, pero si nos evitamos el contratar una empresa para este tipo de cosas. No se lleva ni unos 20 viajes de arena de 14 metros no se los lleva en las dos calles, se tiene que quitar, tenemos la maquinaria, tenemos la excavadora, el adoquín se quita con mano de obra, con gente y lo demás que está en malas condiciones después se lo ponemos en la superficie de abajo, si va a haber 20 viajes de arena a \$2,000.00 de 14 metros entonces serian \$40,000.00 tenemos rodillos en el Ayuntamiento, tenemos limpiadora, ya solo sería ver la mano de obra de las personas y estiraríamos más dinero para otras cosas más, ese es mi punto de vista, yo sé que al contratar una empresa implica gastos de ISR, de impuestos y demás.

Regidor Luis René Ruelas Ortega: Yo una pregunta digo, creo que esta un poquito más dañada la calle Colón que esta entre 16 de septiembre y Lerdo de Tejada, creo que están un poquito más dañada esta calle que el tramito de Vicente Guerrero y Venustiano Carranza, entonces no sé a qué se debe o en que se basaron en que esta diagnosticado, pero creo que esta un poquito más dañada esta calle que menciono.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Estas calles que están sellándose es una primera etapa, por ahí estamos mirando que recursos tenemos porque ya nos están llegando reclamos de porque mi calle no, entonces lo vamos a hacer, pero poco a poco, esta es una primera etapa, estas dos callecitas digo entre una y otra, pero vamos a continuar incluso aquí enfrente del mercado tenemos unos tramos muy malos, pero esta es una primera etapa, vamos a continuar con esto.

Regidor Luis Rene Ruelas Ortega: Yo solo digo esto, por el nivel de daño que yo puedo observar en dicha calle, porque si es muy notoria la diferencia entre una calle y otra.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large scribble at the top and several names like 'A. Sanchez' and 'Luis R'.]

[Handwritten initials in blue ink.]

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Ok, aceptamos sus comentarios, nada más que yo les pediría señores regidores que nos conjuntemos y me digan, creemos que esto es lo prioritario para que tengamos un banco de datos para tomar decisiones y que las tomemos juntos, no es unilateral, es porque hemos platicado con algunos regidores y eso es lo que nos han dicho, pero como gusten nos reunimos todos para tomar decisiones porque yo tampoco estoy de acuerdo, en que me traigan comentarios de es que mi calle esta más mal, esta estaba peor y siempre la gente nos va a seguir diciendo lo mismo, que esto porque, que porque son los ricos incluso si no lo han visto hay comentarios así, siempre atienden las calles de los ricos y las calles de los pobres no, y la verdad es que no, no tenemos esa línea de nada más atender ciertas zonas, vamos a atender todo conforme vayamos teniendo recursos y como les digo esta es una primera etapa, respecto a lo que dice el Regidor Pablo y con todo respeto, si tenemos maquinaria pero no toda, nos faltan algunas cosas, no tenemos personal, por lo que tendríamos que rentar personal e igualmente tendríamos que pagarles a destajo porque si no, no tendremos gente que este ahí al pendiente siempre y la verdad con todo respeto señor regidor creo que nos es más fácil que una empresa se dedique y nosotros nomas estamos vigilando a una persona que es la que nos va a responder por los trabajos, esa es mi forma de ser yo siempre he estado en trabajos de contratación y siempre es mejor contratar a alguien que nos haga los trabajos, lo estamos mirando con nuestros fontaneros, ellos solo quieren trabajar dos o tres horas y no los podemos obligar a más porque, por que tienen una inercia de que ya tienen muchos años y así son todos los trabajadores desgraciadamente, lo digo porque yo lo estoy observando y a mi me duele que tengamos que estar sobre ellos, no tenemos esa mística de servicio, es la realidad, entonces yo considero, pero si gustan en seguida probamos en otra calle con lo que tenemos aunque vamos a desviar los equipos, las maquinarias que andan arreglando calles, no se si se han dado cuenta pero hemos arreglado un montón de calles con una capa de revestimiento, calles que eran arcillosas que no podían caminar al salir de sus casas, las hemos arreglado y vamos a seguir arreglando así las calles, digo no se si hayan visto los trabajos que hemos estado haciendo, muchos trabajos hemos estado haciendo en ese sentido y lo vamos a seguir haciendo.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Integrantes de este Comité, someto a votación el III tercer punto de la orden de día, quien este a favor lo manifieste levantando su mano.

A. Sánchez

Le informo presidente que el III Tercer punto del orden del día se aprobó con 11 once votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría el Secretario Técnico le de lectura al IV cuarto punto de la orden del día.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Claro que si Presidente, el IV cuarto punto de la orden del día dice:

IV.- Asuntos Generales.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Si alguien quiere aportar algún asunto general adelante.

Regidor Pablo Barajas Gutiérrez: Yo traigo un punto nada más, es para comentarles sobre el cárcamo yo realicé otra cotización con personas de aquí, que tienen sus empresas, que son ingenieros y también hay arquitectos, ellos me gustaría que se tomaran en cuenta ya que podrían entrar en estas situaciones de obra, bueno aquí yo lo que hice fue pedirle todo con las mismas medidas, los mismos metros de la barda perimetral, nada más mi pregunta es ¿que si son 101 metros lo que se bardeo?

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Son menos de 101 metros, no recuerdo bien la cantidad exacta.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Porque yo les solicite información para que se me especificara los conceptos y los montos, entonces yo le pregunto ¿cuantos metros exactos fueron de barda?

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Aquí trae de metros cuadrados 101.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Esta bien, aquí trae la especificación de 101 metros, aquí están los presupuestos de cada delegación y son diferentes a lo que usted nos dio, en unas varían en otras no, yo hice la observación de un anclaje, de los anclajes que llevaban a un establecimiento, entonces venía a \$3,200.00 pesos el anclaje cuando le dije que se me hacia un costo elevado, y fue el siete de este mes y como el catorce usted me mando a hablar y la

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

A. Sánchez
3

(Handwritten signature)
R. Weeks Pérez

(Handwritten signature)
Juan Pablo Barajas Gutiérrez

observación que le hice a usted y que usted se la haría a la empresa, es que no era de \$3,200.00 si no de \$1,084.00 pesos a lo que usted contesto que se habían equivocado por anclaje, que era un dato erróneo lo que habían mandado ellos de \$3,200.00 que era de \$1,084 y con ese dato erróneo estamos hablando como de \$63,000.00 pesos y que ustedes van a pagar la cantidad de cuatrocientos cuarenta y tantos mil y se va a regresar el excedente o eso es lo que me dijo usted, bueno entonces yo hice esta cotización incluso aquí son diferentes hay unas de 84 otras de 423 y son 15,000, bueno son 30 anclajes los que están ahí lo dice en la hoja, y aquí en mi presupuesto son 36 anclajes y serian 427, pero bueno de 3,200 quedo en 1,084, a lo que voy todo esto esta para 101 metros y está a un metro y medio de barda y un metro de alambre porque eso es lo que tiene la barda de medida lo digo porque yo paso diario, a usted le están cobrando 101 metros lineales.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: No, son cuadrados.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Bueno cuadrados, pero lineales de cimientos y de barda a lo lineal son 101 metros.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Tú tienes que tener una longitud, una superficie con dos dimensiones, largo y ancho, largo y alto, entonces tienes que tener lo largo que es la longitud y la altura para sacar los metros cuadrados o puedes cobrar una barda por ejemplo cuando dicen yo quiero una barda de un metro lineal, entonces ya estoy dando el parámetro que tu vas a tener que es de un metro por cien metros de largo, por lo tanto, de un metro son cien metros cuadrados de acuerdo, entonces de esto normalmente una superficie tiene dos dimensiones de su multiplicación por eso se dice tanto por tanto y tomando una diferencia se puede decir, oye ingeniero yo quiero de aquí hasta allá ve y mídeme y la quiero de dos metro, entonces serán 80 metros por 2 el resultado será 180 metros cuadrados.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: No, pero yo a lo que me refiero es al perímetro, ¿Cuánto mide?

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Usted se refiere al perímetro, 84.45 son lo de la dala de desplante que es donde descansa, esto es el desarrollo de lo que tiene lo que se va a desplantar el muro, 84.45.

A. Sánchez R

Página 8

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: ¿84 metros así a lo largo?

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Si, todo el desarrollo, la grapa, bueno a uno no se la pusimos porque ya es el colindante.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Muy bien, bueno, entonces yo lo que hice fue sacar los 101 metros así lineales.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Por eso, ¿Cuánto le da su presupuesto? Nada más para preguntarle.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Es \$431,000.00

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: ¿Y cuánto teníamos nosotros?

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: \$444,000.00 pero aquí yo le hice a 101 metros lineales.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Mire Pablo lo que le aclaro aquí el ingeniero fue correcto, al revisar los precios unitarios, el precio del anclaje del castillo, en el precio unitario estaba en \$1,089.00 y erróneamente lo puso en el catálogo de conceptos a \$3,200.00 sin embargo el ingeniero al estar observando le dijo oye aquí tienes un error e hizo un documento para que se hiciera la deductiva y ya se hizo la deductiva ya quedo ¿en cuánto quedo la cotización?

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Si mal no recuerdo ahorita que estamos revisando van a ser los \$444,000.00, van a ser casi \$90,000.00 aproximadamente no traigo la cifra exacta, lo estamos revisando pero ya con la deductiva es decir, el precio que se agravito de \$3,200.00 van a ser \$1089.00 entonces, por las 30 piezas van a ser como sesenta y tantos mil, eso obviamente yo lo hare de su conocimiento y le informare al Presidente de la aclaración respectiva con el sustento para el pago de su liquidación y ya que se realice el pago final va a aparecer ahí la cantidad que no que no se le va a pagar en virtud de esa inconsistencia o error que presento, entonces no vamos a pagar los \$444,000.00 que aparecen en el contrato y eso es válido porque va a hacer menor al presupuesto presentado.



Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Yo por eso si les pido como se los dije la otra vez, que se nos entregué iniciativa por concepto, así poder uno checar y ver porque a mí lo que me gusta es la transparencia.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Y nosotros la vamos a tener toda la vida.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Y los datos erróneos de eso si son algo, y quiero decir que si no hago esas observaciones usted no la hace.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: No, espérame es que ya estaba el documento Pablo, tu fuiste después y el documento ya estaba analizado incluso estaba el documento de la empresa diciendo que cometió el error del precio unitario al pasarlo mal y ya estaba, no es porque lo hayas hecho, discúlpanos pero con nosotros vas a ver toda la transparencia del mundo y va a haber el órgano que nos va a supervisar, que es la Auditoria Superior del Gobierno del Estado y si él nos dice tienes este error y tú eres el culpable y tienes que reponerlo o te vas a la cárcel, pues nos vamos a ir a la cárcel Pablo eso tenlo por seguro, porque yo soy transparente y toda la vida lo he sido así, entonces lo que yo no acepto es que oye, una licitación es toda la relación de conceptos, no es uno solo y en esa relación de conceptos tú vas a conseguir uno más barato y otro a lo mejor más caro, pero es toda la relación no uno solo, tampoco uno por uno, porque tú a lo mejor le dices al electricista oye por cuanto trabajas, el electricista te va a decir \$50 pesos pero la empresa a lo mejor como tiene materiales y tiene todo te va a pedir \$70 porque tiene el pago de impuestos y tiene que recibir una ganancial.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Esta es una empresa y son 427 en 36 porque yo le puse que eran 101 metros, cuando son 84.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: A mira fíjate aquí así de fácil, yo te aseguro y te apuesto con todo respeto que nos va a salir mucho más barato cuando le hagamos esa deductiva a la empresa que hizo los trabajos a lo que tú tienes que son los 431 porque la de nosotros era de 444.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Lo que pasa es que yo medí a 101 metros y son 84 el presupuesto de lo que hizo, pero está bien yo lo que necesito es que a todos se nos dé por concepto la información.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Nada más yo le pediría con todo respeto señor regidor que entienda que una licitación es de todos los conceptos y va a ir unos arriba y otros abajo, pero al final lo que se toma a consideración es el monto total, el monto total ya veremos de acuerdo a nuestro presupuesto si es el adecuado o no es el adecuado si, el monto total no el monto por concepto porque a lo mejor aquí compro el agua a \$10 pesos y allá enfrente me lo dan a \$8 pesos entonces no voy a andar diciendo entonces tu hazme este castillo tu ponme un metro cuadrado de muro el otro que me haga otro metro cuadrado, la empresa lo va a hacer completo y te digo a lo mejor un precio puede estar arriba de lo que tú puedes considerar y en ese precio a lo mejor tu nos vas a decir oye pues se están inflando y no es cierto.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: No, pero desde un principio yo le dije al ingeniero que no estaba inflado, estaba infladísimo por eso la idea de ir a checar a otro lado.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: No, sin ningún problema estamos sujetos a observar nuevas.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Pero si yo no acepto que digas que hasta que tu fuiste se regularizo, porque al analizar el precio unitario con el precio del catálogo de conceptos y nos dimos cuenta que ahí estaba el error.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Quiere decir que usted nos iba a decir que se habían equivocado, si no le pido yo la información ¿usted nos iba a comentar el error?

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Por supuesto que sí, en tiempo y forma.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: No, nos lo iba a decir la contraloría.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Y también ahí estamos sujetos a la reposición del error que se hubiera cometido, el responsable no es el Ayuntamiento si no el director, porque anteriormente el responsable se perdía en el anonimato, tu autorizaste porque tú eres el director y tu respondes por tu área, para que no allá daño patrimonial en el Ayuntamiento y tu respondes o que te hagan procedimiento para que se afecte tu patrimonio hasta la penalidad

y la sentencia de prevención de tu libertad hasta ahí llego y la asumo, tengo mis errores yo se los dije como cualquiera esto es muy rutinario.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Gracias ingeniero, nada más terminando, el presupuesto de \$431,000.00 que trae el regidor contra \$384,000.00 que va a quedar más menos que va a quedar el costo final de los trabajos ya con los ajustes.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Si, pero a mí se hizo más porque yo medí que eran los 101 metros, y en realidad son 84 metros yo se que va a haber unos que estén arriba otros abajo, pero es que aquí lo que yo medí fueron los 101 metros cuando ya mencionaban que eran los 84.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: No y a lo mejor usted no considero el portón.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Si, si lo considere y aquí dice.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Son consideraciones de temas para la elaboración final, ya que son dos cosas para liberarla y hacer el pago final.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Yo si le voy a pedir un favor, ustedes tienen toda la potestad como dicen los abogados de hacer las denuncias que ustedes consideren pero que no estemos aquí, porque no creo que es correcto que nos están diciendo es que el pan costaba más barato en la esquina que donde usted lo compro, yo les voy a pedir eso por favor, si ustedes consideran hagan las denuncias, no hay ningún problema nosotros sabemos, el como directo y mis directores en cualquier área sabremos como contestar esos reclamos o las observaciones que lleguen de la contraloría, pero por favor que no estemos así aquí, si no tenemos confianza.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Para eso estamos, para hablar las cosas y tomar decisiones.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: No, no a lo mejor no conozco las funciones de un regidor, no sé si sea auditor un regidor o lo que si puede hacer como cualquier ciudadano puede hacer la denuncia ante los órganos de control,

eso si lo puede hacer, pero no sé si en las funciones del regidor este ser auditor, digo no lo sé y tendré que verlo y lo comentamos con mucho gusto.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Pues a lo mejor no de auditor, pero en cuanto a las obras si comentarlas y estarlas checando.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Pues sí, pero yo les pediría que lo checáramos con ese afán de comentar así de oye a lo mejor yo tengo una empresa que te puede hacer el trabajo más barato, yo le pregunte a usted que si tenía a alguien, yo varias veces se los comente que si tenían alguna empresa para considerarla y usted me dijo que no.

Regidor Juan Pablo Barajas Gutiérrez: Simplemente después de que surgió esto yo hice la requisición, para que observaran que si hay empresas aquí en Villa Corona y que a mí me gustaría que el mismo dinero quedara con la gente de aquí el trabajo y demás.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Y ahí está el que estemos invitando para que hagan los adoquines, que usted dice que lo conoce y que le dijo que a lo mejor lo puede dejar más barato, si utilizamos la maquinaria de nosotros y nuestros camiones, yo si les pediría eso, si ustedes lo consideran hagan las denuncias que ustedes consideren nosotros los vamos a esperar, las vamos a resolver no hay ningún problema, pero si lo que no creo que sea correcto es que por un error antes de que lo analicemos andemos diciendo no pues eso esta muy inflado y con todo mundo estarlo comentando, a la gente que valla nosotros les vamos a contestar pero no se vale que empecemos a manejarlo, creo que no es correcto, pero bueno ustedes sabrán lo que cada quien habla y somos libres de decir las cosas, también tenemos unas normas unos reglamentos unas funciones cada quien y yo por eso les digo que los invito a que nos juntemos para que lo que hagamos sea lo mejor en beneficio del Municipio de Villa Corona, eso si yo siempre se los eh pedido y se los sigo reiterando, porque todos somo un Ayuntamiento que por unas situaciones no estemos bien conjuntados también es respetable.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Integrantes de este Comité, someto a votación el IV cuarto punto del orden de día, quien este a favor lo manifieste levantando su mano.

Le informo presidente que el IV Cuarto punto del orden del día se aprobó con 12 doce votos a favor.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría el Secretario Técnico le de lectura al V quinto punto de la orden del día.

Secretario Técnico Ing. Raúl Nezahualcóyotl Weeks Pérez: Claro que si Presidente el V quinto punto de la orden del día dice:

V.- Clausura de la Sesión.

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Les agradezco de antemano su buena disposición y les pediría se pongan de pie para que desahogemos la Clausura de la Sesión, siendo las 18:13 dieciocho horas con trece minutos del día 21 de julio se dan por clausurados los trabajos de este Comité Mixto de Obra Pública, les agradezco su disposición en beneficio del Municipio de Villa Corona.

Ing. Armando Sención Guzmán.
Presidente Municipal.

Ing. Raúl Nezahualcoyotl Weeks Pérez.
Secretario técnico y Director de Obras Pública.

Lic. Fernando Darel Guardado González.
Síndico Municipal.

Contador Daniel Valle Paredes.
Titular del órgano Interno de Control.

Página 14



Contadora Julia Virgen Ojeda.
Encargada de la Hacienda Municipal.



Adriana Sánchez Rodríguez.
Regidor de la Comisión de Hacienda Municipal.



Benito Franco Serrano.
Regidor de la Comisión de Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable.



José Luis González Ahumada.
Regidor de la Comisión de Obras Públicas.



Lic. Luis René Ruelas Ortega.
Regidor representante de la fracción de Movimiento Ciudadano.



Luz Guillermina Mendoza Barragán.
Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario
Institucional.



María del Rosario Maciel Jiménez.
Regidor representante de la fracción del Partido Morena.



Juan Pablo Barajas Gutiérrez.
Regidor representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de
México.

MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
LICITACION (ADJUDICACIÓN DIRECTA).

OP-07-2022-AD-01

ACTA DE JUNTA DE PRONUCIAMIENTO DE FALLO

13 DE JULIO DE 2022.

En cumplimiento del artículo 78 y 79 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 36 y 37 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Municipio de Villa Corona, Jalisco; se emite el presente **PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**, correspondiente al procedimiento de de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en los artículos 20, 41, 42, 44, 48, del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona, el Municipio de Villa Corona.

En el Municipio de Villa Corona, Jalisco; siendo las 10:00 horas del día 13 de julio de 2022, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Cabecera Municipal en la Calle Ramón Corona, número 26, a un costado de la Plaza Principal en Villa Corona, Jalisco.

- 1.- Con fecha de Invitación restringida 04 de julio de 2022, para Ejecutar la Obra Pública, OP-07-2022-AD-01.
- 2.- Con fecha 6 de julio de 2022, a las 10:00 horas se recibe aceptación para ejecutar la Obra Pública.
- 3.- Con fecha 7 de julio de 2022, a las 10:00 horas se realiza la visita al lugar donde se ejecutarán las obras.
- 4.- Con fecha 8 de julio de 2022, a las 10:00 horas se realiza la Junta de Aclaraciones.

A. Sánchez

5.- Con fecha 11 de julio de 2022, a las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El número de propuestas recibidas -1--

Empresa	Documentación	Importe con IVA
<u>Construcciones e Ingeniería el Ciprés S. A de C. V</u>	Se acepta	\$ <u>272,465.17</u>

El Director de Obra Públicas Ing. Raúl Netzahualcoyotl Wieeks Perez, procedio a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el 11 de julio de 2022, conforme a lo establecido en la Bases de la Licitación

Con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación Binaria de la Propuesta Técnica – el adjudicado **CUMPLE**, con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación

Evaluación por tasación aritmetica de la propuesta económica- El Director de Obra Públicas Ing. Raúl Netzahualcoyotl Wieeks Perez, procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventespor haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Director de Obra Públicas Ing. Raúl Netzahualcoyotl Wieeks Perez.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

A. Sánchez P

Página 2



Por lo anterior, se emite **PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO** y se determina **ADJUDICAR EL CONTRATO** al licitante CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES S.A DE C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en:

“REHABILITACION DE AZOTEAS EN EDIFICIOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, BOMBEROS Y SERVICIOS MEDICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO”, POR UN MONTO DE \$ 272, 465,.17, IVA INCLUIDO, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Licitación, quien garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un 30% de anticipo del total de \$ 272, 465.17, IVA INCLUIDO.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta, surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato OP-07-2022-AD-01, el adjudicatario presentara la fianza por anticipo y de cumplimiento en 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

El contrato deberá ser firmado el día 20 de julio de 2022, en la Presidencia Municipal del Municipio de Villa Corona.

Los trabajos deberán Iniciar 25 de Julio y terminar el 29 de agosto de 2022.

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]

[Firma manuscrita en azul]

MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
LICITACION (ADJUDICACIÓN DIRECTA).

OP-07-2022-AD-02

ACTA DE JUNTA DE PRONUCIAMIENTO DE FALLO

13 DE JULIO DE 2022.

En cumplimiento del artículo 78 y 79 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 36 y 37 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Municipio de Villa Corona, Jalisco; se emite el presente **PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**, correspondiente al procedimiento de de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en los artículos 20, 41, 42, 44, 48, del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona, el Municipio de Villa Corona.

En el Municipio de Villa Corona, Jalisco; siendo las **12:00 horas del día 13 de julio de 2022**, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Cabecera Municipal en la Calle Ramón Corona, número 26, a un costado de la Plaza Principal en Villa Corona, Jalisco.

- 1.- Con fecha de Invitación restringida 04 de julio de 2022, para Ejecutar la Obra Pública, OP-07-2022-AD-02.
- 2.- Con fecha 6 de julio de 2022, a las **10:00 horas** se recibe aceptación para ejecutar la Obra Pública.
- 3.- Con fecha 7 de julio de 2022, a las **12:00 horas** se realiza la visita al lugar donde se ejecutarán las obras.
- 4.- Con fecha 8 de julio de 2022, a las **12:00 horas** se realiza la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha 11 de julio de 2022, a las 12:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El número de propuestas recibidas -1--

Empresa	Documentación	Importe con IVA
<u>Antonio Rivas</u> <u>Ruelas</u>	Se acepta	\$ <u>424,619.97</u>

El Director de Obra Públicas Ing. Raúl Netzahualcoyotl Wieeks Perez, procedio a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el 11 de julio de 2022, conforme a lo establecido en la Bases de la Licitación

Con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación Binaria de la Propuesta Técnica – el adjudicado **CUMPLE**, con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación

Evaluación por tasación aritmetica de la propuesta económica- El Director de Obra Públicas Ing. Raúl Netzahualcoyotl Wieeks Perez, procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Director de Obra Públicas Ing. Raúl Netzahualcoyotl Wieeks Perez.

a. Sánchez

Por lo anterior, se emite PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO y se determina **ADJUDICAR EL CONTRATO** al licitante ANTONIO RIVAS RUELAS, para ejecutar los trabajos consistentes en:

“REHABILITACION DE ADOQUIN EN CALLE MANUEL M DIEGUEZ ENTRE RAMON CORONA Y MORELOS; Y CALLE INDEPENDENCIA ENTRE VICENTE GUERRERO Y VENUSTIANO CARRANZA CABECERA MUNICIPAL”, POR UN MONTO DE \$ 424, 619.97, IVA INCLUIDO, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Licitación, quien garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un 30% de anticipo del total de \$ 424, 619.97, IVA INCLUIDO.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta, surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato OP-07-2022-AD-02, el adjudicatario presentara la fianza por anticipo y de cumplimiento en 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

El contrato deberá ser firmado el día 20 de julio de 2022, en la Presidencia Municipal del Municipio de Villa Corona.

Los trabajos deberán Iniciar 25 de Julio y terminar el 29 de agosto de 2022.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

A. Sánchez

MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
LICITACION (ADJUDICACIÓN DIRECTA).

OP-07-2022-AD-03

ACTA DE JUNTA DE PRONUCIAMIENTO DE FALLO

13 DE JULIO DE 2022.

En cumplimiento del artículo 78 y 79 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 36 y 37 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Municipio de Villa Corona, Jalisco; se emite el presente **PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**, correspondiente al procedimiento de de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en los artículos 20, 41, 42, 44, 48, del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para el Municipio de Villa Corona, el Municipio de Villa Corona.

En el Municipio de Villa Corona, Jalisco; siendo las 14:00 horas del día **13 de julio de 2022**, en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en la Cabecera Municipal en la Calle Ramón Corona, número 26, a un costado de la Plaza Principal en Villa Corona, Jalisco.

1.- Con fecha de Invitación restringida 04 de julio de 2022, para Ejecutar la Obra Pública, OP-07-2022-AD-03.

2.- Con fecha 6 de julio de 2022, a las 10:00 horas se recibe aceptación para ejecutar la Obra Pública.

3.- Con fecha 7 de julio de 2022, a las 14:00 horas se realiza la visita al lugar donde se ejecutarán las obras.

4.- Con fecha 8 de julio de 2022, a las 14:00 horas se realiza la Junta de Aclaraciones.

A. Sánchez R

[Firma]

[Firma]

Página 1

[Firma]

5.- Con fecha 11 de julio de 2022, a las 14:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El número de propuestas recibidas -1-

Empresa	Documentación	Importe con IVA
<u>Consultoria Obras y Supervision S. A de C. V</u>	Se acepta	\$ <u>67,321.18</u>

El Director de Obra Públicas Ing. Raúl Netzahualcoyotl Wieeks Perez, procedio a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el 11 de julio de 2022, conforme a lo establecido en la Bases de la Licitación

Con fundamento en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación Binaria de la Propuesta Técnica – el adjudicado **CUMPLE**, con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación

Evaluación por tasación aritmetica de la propuesta económica- El Director de Obra Públicas Ing. Raúl Netzahualcoyotl Wieeks Perez, procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventespor haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 73 numeral 6 de la Ley de Obra pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Director de Obra Públicas Ing. Raúl Netzahualcoyotl Wieeks Perez.

A. Sánchez

[Signature]

Página 2 *[Signature]*

Por lo anterior, se emite **PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO** y se determina **ADJUDICAR EL CONTRATO** al licitante CONSULTORIA OBRAS Y SUPERVISION S.A DE C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en:

"DIAGNOSTICO TECNICO Y PROPUESTA DE SOLUCION PARA EVITAR DERRAME DE AGUA DE TANQUE REGULADOR DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACION DE ESTIPAC", POR UN MONTO DE \$ 67, 321.18, IVA INCLUIDO, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Licitación, quien garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un 30% de anticipo del total de \$ 67, 321.18, IVA INCLUIDO.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta, surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato OP-07-2022-AD-03, el adjudicatario presentara la fianza por anticipo y de cumplimiento en 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

El contrato deberá ser firmado el día 20 de julio de 2022, en la Presidencia Municipal del Municipio de Villa Corona.

Los trabajos deberán Iniciar 25 de Julio y terminar el 8 de agosto de 2022.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]